

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Los bienes que se sacan a subasta salen en lotes separados y son de la descripción siguiente:

1. Vivienda tipo C, en la segunda planta del edificio denominado «La Alcazaba V», sito en la calle José María Flores, pago del Arroyo de la Miel, término de Benalmádena. Ocupa una superficie construida de 78 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 529, folio 13, finca número 6.182-A, inscripción tercera.

2. Apartamento señalado con el número 9 en la planta segunda del edificio situado en término de Benalmádena, frente a la carretera de Cádiz a Málaga, sin número en la misma, denominado «Benasol», con superficie de 41 metros 89 decímetros cuadrados y, además, 8 metros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 521, folio 184, finca número 4.140-A, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 4.555.000 pesetas para la finca número 4.140-A y 7.280.000 pesetas para la finca número 6.182-A.

Dado en Torremolinos a 9 de octubre de 1998.—La Juez, María Olimpia del Rosario Palenzuela.—El Secretario.—56.013.

UTRERA

Edicto

Doña María Auxiliadora Salvago Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 313/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Terrades, contra don Jacinto Antonio García Díaz y doña María Dolores Ortega Moral, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta, en primera; en su caso, segunda, y tercera vez, públicas subastas, por plazo de veinte días, la finca hipotecada que al final se describirá.

Para cuyas subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se han señalado los días 14 de enero de 1999, en primera; 11 de febrero de 1999, en segunda, y 11 de marzo de 1999, en tercera, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá el tipo, para la primera, la cantidad del valor total de las cantidades que serán las que se pactaron en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Celebrada la primera subasta sin posturas, se celebrará la segunda, que tendrá como tipo el 75 por

100 de la primera, y celebrada ésta sin efecto, podrá celebrarse la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la primera, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya iniciado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas. Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana número 6. Piso vivienda en planta primera, de tipo 3, letra C, en el edificio sito en la avenida de Sevilla, número 37, hoy de Los Palacios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al folio 196, tomo 1.300, libro 253 de Los Palacios, finca número 19.285.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 12.150.000 pesetas.

Dado en Utrera a 30 de julio de 1998.—La Juez, María Auxiliadora Salvago Sanz.—La Secretaria.—55.971.

UTRERA

Edicto

Doña María Auxiliadora Salvago Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Utrera y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 74/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Terrades, contra don José Villalba Parra y doña Encarnación Carmona Romero, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta, en primera y, en su caso, segunda y tercera vez, públicas subastas, por plazo de veinte días, la finca hipotecada que al final se describirá; para cuyas subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se han señalado los días 14 de enero de 1999 en primera, 11 de febrero de 1999 en segunda y 11 de marzo de 1999 en tercera, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad del valor total de la cantidad que se expresará, que será la que se pactó en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Celebrada la primera subasta sin posturas, se celebrará la segunda, que tendrá como tipo el 75 por 100 del de la primera; y, celebrada ésta sin efecto, podrá celebrarse la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la primera, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas. Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa en Utrera, marcada con el número 34 de la calle de la Fuente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 555, libro 178, folio 191, finca 1.781, inscripción decimotercera.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 22.500.000 pesetas.

Dado en Utrera a 30 de julio de 1998.—La Juez, María Auxiliadora Salvago Sanz.—La Secretaria.—55.974.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 976/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Bosch Melis, contra «Socita, Sociedad Limitada», y «Urbeval, Sociedad Limitada», en reclamación de 960.000 pesetas que le resta de principal, más 2.000.000 de pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 11 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, planta 11, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describen es el siguiente:

Lote número 1, 10.450.000 pesetas; lote número 2, 7.200.000 pesetas, y lote número 3, 16.050.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, de los bienes que se sacan a pública subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juz-

gado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 4, 5, 6 y 7, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores, el día 9 de febrero de 1999, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieren celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Urbana. Piso vivienda sito en la primera planta alta, al fondo, mirando desde la calle Moret, puerta 1 de la escalera, es del tipo 1°, tiene una superficie útil de 58,65 metros cuadrados y una construida total de 87,26 metros cuadrados con elementos comunes. Forma parte de un edificio con fachada principal a la calle de Blanquerías, donde le corresponde el número 9 de policía, en Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia X, tomo 2.451, libro 51, folio 49, finca número 3.146.

Lote 2. Urbana. Piso vivienda sito en la primera planta alta, al frente, derecha, mirando desde la calle Moret, puerta 4 de la escalera, es del tipo 4°, tiene una superficie útil de 42,20 metros cuadrados y una construida total de 60,32 metros cuadrados con elementos comunes. Forma parte de un edificio con fachada principal a la calle de Blanquerías, donde le corresponde el número 9 de policía, en Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia X, tomo 2.451, libro 51, folio 55, finca número 3.149.

Lote 3. Urbana. Piso vivienda sito en la cuarta planta alta, al frente, izquierda, mirando desde la calle Moret, puerta 13 de la escalera, es del tipo 2V, tiene una superficie útil de 100,50 metros cuadrados y una construida total de 141,78 metros cuadrados con elementos comunes. Forma parte de un edificio con fachada principal a la calle de Blanquerías, donde le corresponde el número 9 de policía, en Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia X, tomo 2.451, libro 51, folio 73, finca número 3.158.

Dado en Valencia a 10 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.997.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 260/1998, promovido por don Ernesto Moreno Marimón contra doña María Luisa Quiles Ortiz, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de enero de 1999 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 44.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 15 de febrero de 1999 y a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de marzo de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. 23. Vivienda con acceso por el portal número 3 duplicado, tipo D, con dos puertas de acceso señaladas con el número 7, recayente a la parte derecha de la cuarta planta alta, mirando de frente a la fachada desde la calle Doctor Rodríguez Fornos, comprende una superficie útil de 170 metros 73 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, al tomo 2.325, libro 656 de la sección de Afueras A, folio 157, finca registral número 63.447, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 14 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.218.

VALLADOLID

Edicto

Doña Carmen de la Puente Merino, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 3.056/1998 se sigue, a instancia de doña Belén González Sosa, expediente para la declaración de fallecimiento de don Eutimio Alonso Asenjo, súbdito español residente en La Habana (Cuba), no teniendo de él noticias desde hace más de veinticinco años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Valladolid a 3 de septiembre de 1998.—La Juez, Carmen de la Puente Merino.—El Secretario.—52.715.

y 2.ª 10-11-1998

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 359/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Gestianzur, Sociedad Anónima», contra don Francisco Jiménez Robles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.